ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 14/2011

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los trece días del mes de junio del año dos mil once, siendo las diez y treinta horas se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 068/11 integrado por la Abog. Rossana Hermoza, Lic. Juan Cancio Fleitas y en esta oportunidad el Sr. Víctor Ramírez, Jefe del Departamento de Servicios Generales a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado **"Adquisición de Materiales Eléctricos"** bajo la modalidad de Contratación Directa individualizado en el Expediente N° 343.701 del 31 de mayo del 2011.

I. ANTECEDENTES:

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas del día 6 de junio del 2011 en presencia de los funcionarias de la Unidad Operativa de Contrataciones de la SMPR, dándose al monto de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

1- PIRO´Y S.A.: Gs. 11.597.369. (Guaraníes once millones quinientos noventa y siete mil trescientos sesenta y nueve).
2- ELECTROPAR S.A.: Gs. 8.706.262. (Guaraníes ocho millones setecientos seis mil doscientos sesenta y dos).
3- COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.: Gs. 11.039.675. (Guaraníes once millones treinta y nueve mil seiscientos setenta y cinco).
4- FERRETERIA PERGAL: Gs. 11.747.000. (Guaraníes once millones setecientos cuarenta y siete mil).

Conforme a la Carta de Invitación la adjudicación se hará por el Total.

II. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las ofertas presentadas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta de Invitación de la presente contratación según detalla en la Tabla de documentos, concluyéndose que:

- El oferente PIRO´Y S.A. ha presentado de forma correcta todos los documentos sustanciales y formales.
- El oferente ELECTROPAR S.A. ha presentado de forma correcta todos los documentos sustanciales y formales.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA DE LA MUJER · ASESORIA

- El oferente COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.: ha presentado de forma correcta todos los documentos de carácter sustancial. La constancia del Sipe presentada por esta firma corresponde a la fecha 24 de mayo, por lo tanto el IVA a la fecha de la apertura se encuentra vencido. No se ha solicitado la presentación de dichos documentos en razón de no presentar la oferta con precio más bajo.
- El oferente FERRETERIA PERGAL ha presentado de forma correcta todos los documentos sustanciales y formales.

III. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a verificar si las ofertas de los oferentes presentan errores aritméticos, constatándose conforme al detalle del Cuadro Comparativo, que ninguna de ellas presenta errores.

De la comparación de precios se concluye que la oferta económica más baja es la presentada por la firma ELECTROPAR S.A.

IV. RECOMENDACIÓN

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta económica más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas; el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Contratación Directa para la **"Adquisición de Materiales Eléctricos"** para la Secretaría de la Mujer Presidencia de la República a la firma ELECTROPAR S.A. por el monto de Gs. 8.706.262 (Guaraníes ocho millones setecientos seis mil doscientos sesenta y dos).

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las once horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE LA MUJER
ASESORÍA

Abog. Rossana Hermoza
Asesora Jurídica

Sr. Víctor Ramírez, Jefe
Departamento de Servicios Generales